

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **DEPARTAMENTO DE SALUD**

REF. PERMISOS ADMINISTRATIVO SIN GOCE/

6187 DECRETO EXENTO N°

VALLENAR,

12 DIC 2013

VISTOS

- 1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento Nº 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

Apruébase la solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Jessica Cejas Carrasco - Administrativo Desde 04 de Diciembre 2013 - 01 día

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN CALDE.

DIRECTOR. DEPTO, SALUD

RA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ **DIRECTORA DPTO. SALUD** REGIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

ECKE IAKIA

RIUNICETAL

Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL

- Personal Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Carpeta Funcionario

KY FARFAN RIVEROS

- Archivo Oficina de Partes NFR/Dra.PSG/CRT/OBN/vmd

Sección Personal - Remuneraciones

Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 Anexo 325 – 275